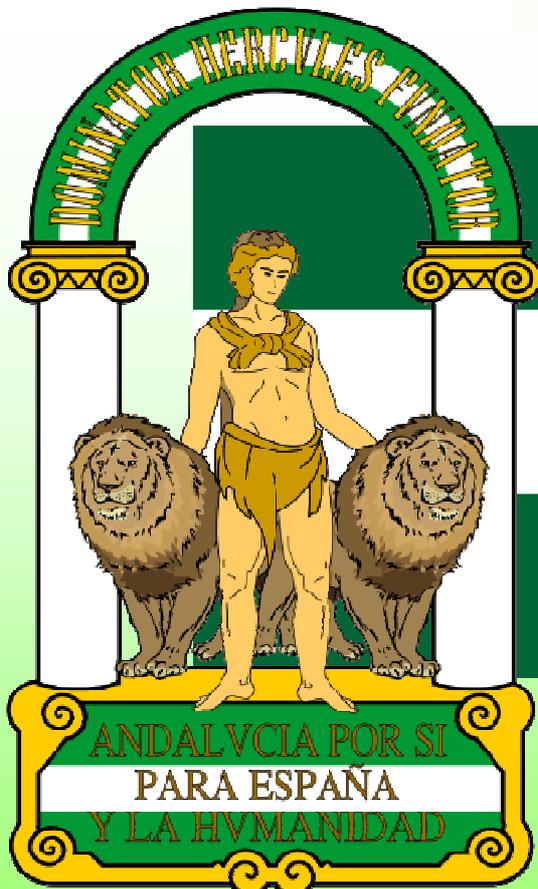


28 de Febrero

Día de Andalucía



1.- NUESTRA COMUNIDAD: ANDALUCÍA.

El nombre de **Andalucía** ha surgido de la palabra **Al-Andalus** que usaban los árabes para nombrar al territorio que ocuparon desde el siglo VIII en la Península Ibérica.

Andalucía está situada en el extremo sur de la Península Ibérica. La capital de la comunidad autónoma andaluza es Sevilla. Andalucía comprende **8 provincias** que son: Almería, Sevilla, Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga, Granada y Córdoba. Tiene una extensión aproximada de 87.268 km², su relieve es muy variado, así en Andalucía occidental predominan las llanuras y en la oriental predominan las montañas. Destacamos las siguientes **sierras**: Sierra Morena, Cazorla, Segura, Filabres, Gádor, Aracena, Grazalema, Serranía de Ronda y Sierra Nevada, en esta última se encuentra el pico más alto de la península que es el Mulhacén con 3478 m., seguido del Veleta que también se encuentra en esta Sierra con 3.392 m., siendo el pico más alto de España el Teide con 3718m., que se encuentra en Tenerife (islas canarias).

Los **ríos** de Andalucía, excepto el Guadalquivir que tiene 657 km. de longitud, son cortos y de régimen irregular, a continuación se nombran algunos de ellos: Andarax, Almanzora, Genil, Guadalhorce, Guadiaro, Guadalete, Tinto, Odiel.....



El **clima** andaluz es de tipo mediterráneo, con inviernos suaves y veranos calurosos, siendo sus precipitaciones irregulares. Contamos con diferencias climáticas entre la costa y el interior, también entre Andalucía oriental y occidental.

La **población** de Andalucía consta alrededor de 8.424.000 hab. (datos de 2011), es una región con un crecimiento superior a la media nacional y, aunque su tasa de natalidad descendió en los últimos años, está aumentando debido, esencialmente, al auge de la inmigración en nuestra Comunidad. Las provincias más pobladas son Sevilla, Málaga y Cádiz, respectivamente.

En cuanto al **patrimonio cultural** de Andalucía, es necesario nombrar, entre otros, dos monumentos significativos de nuestra comunidad que denotan su pasado de origen islámico, hablamos de La Alhambra de Granada y la Mezquita de Córdoba. La UNESCO (organización internacional encargada del cuidado del patrimonio cultural de todos los países) ha concedido el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad a estos dos monumentos.

La **Alhambra de Granada** es una ciudad amurallada, donde los reyes musulmanes construyeron palacios rodeados de numerosas puertas y maravillosos jardines.



Alhambra de Granada, patio de los leones



La Mezquita de Córdoba

La **Mezquita de Córdoba** fue el lugar de oración más importante de la Andalucía Musulmana. Destacan sus arcos, que combinan el color rojo con el amarillo tostado.



¡Amigos, Los andaluces tenemos un patrimonio cultural grandioso!

2.- ANDALUCÍA Y SU LEY MÁS IMPORTANTE: EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

Cada año conmemoramos el día de Andalucía, recordamos que el pueblo andaluz aprobó, por mayoría absoluta, su Estatuto de Autonomía el 20 de Octubre de 1981.

El Estatuto de autonomía es la norma básica en el que quedan recogidos todos los derechos y deberes de los andaluces y andaluzas, se definen las instituciones, las funciones del gobierno y los símbolos de nuestra Comunidad. El Estatuto, es hoy, la norma suprema de Andalucía junto con la **Constitución Española**.

El **28 de Febrero** se celebra el día de Andalucía, este día del año 1980, los andaluces acudieron una vez más a las urnas para decidir, mediante su voto, la vía autonómica más adecuada. En nuestro **Estatuto de Autonomía**:

- Se expresan los poderes de los gobernantes y cómo deben organizar los servicios para el bienestar de todos los habitantes.
- Se establecen los derechos fundamentales de los andaluces.
- Se dice cuáles deben ser las instituciones y los símbolos de la Comunidad.

2.1.- Organización de las autonomías.

España, nación indivisible, se organiza en 17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas (Ceuta y Melilla), cada comunidad autónoma tiene sus provincias y estas provincias tienen sus municipios.

- El Estado es la organización política y administrativa de la nación española.
- Las 17 Comunidades Autónomas y las 2 Ciudades Autónomas representan la forma jurídica del desarrollo de las regiones o nacionalidades.
- Las Provincias son entidades que poseen no sólo un territorio, sino también sus propias instituciones.
- Las provincias están formadas por municipios, los Municipios son administraciones locales con autonomía propia, tienen competencias para resolver los intereses de sus habitantes y administrar el territorio de su término municipal.



2.2.- Derechos y deberes de los andaluces.

Los andaluces tenemos unos derechos y unos deberes recogidos en la Constitución de 1978 y en el Estatuto de Autonomía andaluz.

- Son **deberes** el cumplimiento de las leyes, el pago de impuestos, la participación en las elecciones, la conservación del medio ambiente...
- Son **derechos** el respeto a la libertad, la educación, la sanidad, el trabajo, la vivienda, la seguridad.....



Derecho a la Educación

2.3.- Los símbolos de la Comunidad de Andalucía.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 6 del Título Preliminar, reconoce como símbolos propios de Andalucía, **la bandera, el escudo y el himno de Andalucía.**

- La **bandera de Andalucía** tiene tres franjas horizontales del mismo tamaño, de color verde, blanco y verde, respectivamente.



- El **escudo de Andalucía** representa al héroe clásico Hércules junto a dos leones. Están bajo un arco verde, blanco y verde, apoyado sobre dos columnas. A sus pies está la bandera de Andalucía con la leyenda << Andalucía por sí, para España y la Humanidad >>.

*La bandera blanca y verde
vuelve, tras siglos de guerra,
a decir paz y esperanza,
bajo el sol de nuestra tierra.*

*¡Andaluces, levantaos!
¡Pedid tierra y libertad!
¡Sea por Andalucía libre,
España y la Humanidad!*

- El **himno de Andalucía** hace referencia a la bandera andaluza y ensalza las ideas de libertad, paz y esperanza. Fue escrito por Blas Infante.

*Los andaluces queremos
volver a ser lo que fuimos
hombres de luz, que a los
hombres,
alma de hombres les dimos.*

*¡Andaluces, levantaos!
¡Pedid tierra y libertad!
¡Sea por Andalucía libre,
España y la Humanidad!*

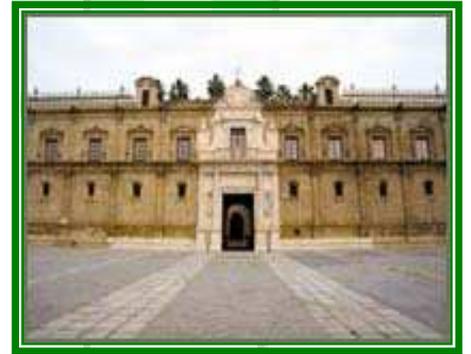
2.4.- Instituciones de la Comunidad Andaluza.

Las principales instituciones de nuestra Comunidad son dos: *La Junta de Andalucía* y el *Tribunal Superior de Justicia*.

La Junta de Andalucía:

La función de la Junta de Andalucía es la de gobernar nuestra Comunidad Autónoma. Está formada por el **Parlamento** y el **Consejo de Gobierno**.

- El **Parlamento** está compuesto por 109 diputados y diputadas, elegidos directamente por todos los votantes andaluces cada 4 años (a ese período se llama legislatura). El número de parlamentarios no es el mismo para todas las provincias, sino que depende de la población de cada una. A mayor población, más parlamentarios. Las funciones del Parlamento son la de elegir al Presidente de la Junta y elaborar y aprobar las leyes. La función legislativa implica la elaboración y aprobación de aquellas leyes que estén relacionadas con las competencias propias de la Comunidad Autónoma y que afectan a todos los ciudadanos y ciudadanas andaluces. Su sede está en el Hospital de las Cinco Llagas



Sede del Parlamento Andaluz,
Hospital de las 5 Llagas (Sevilla)

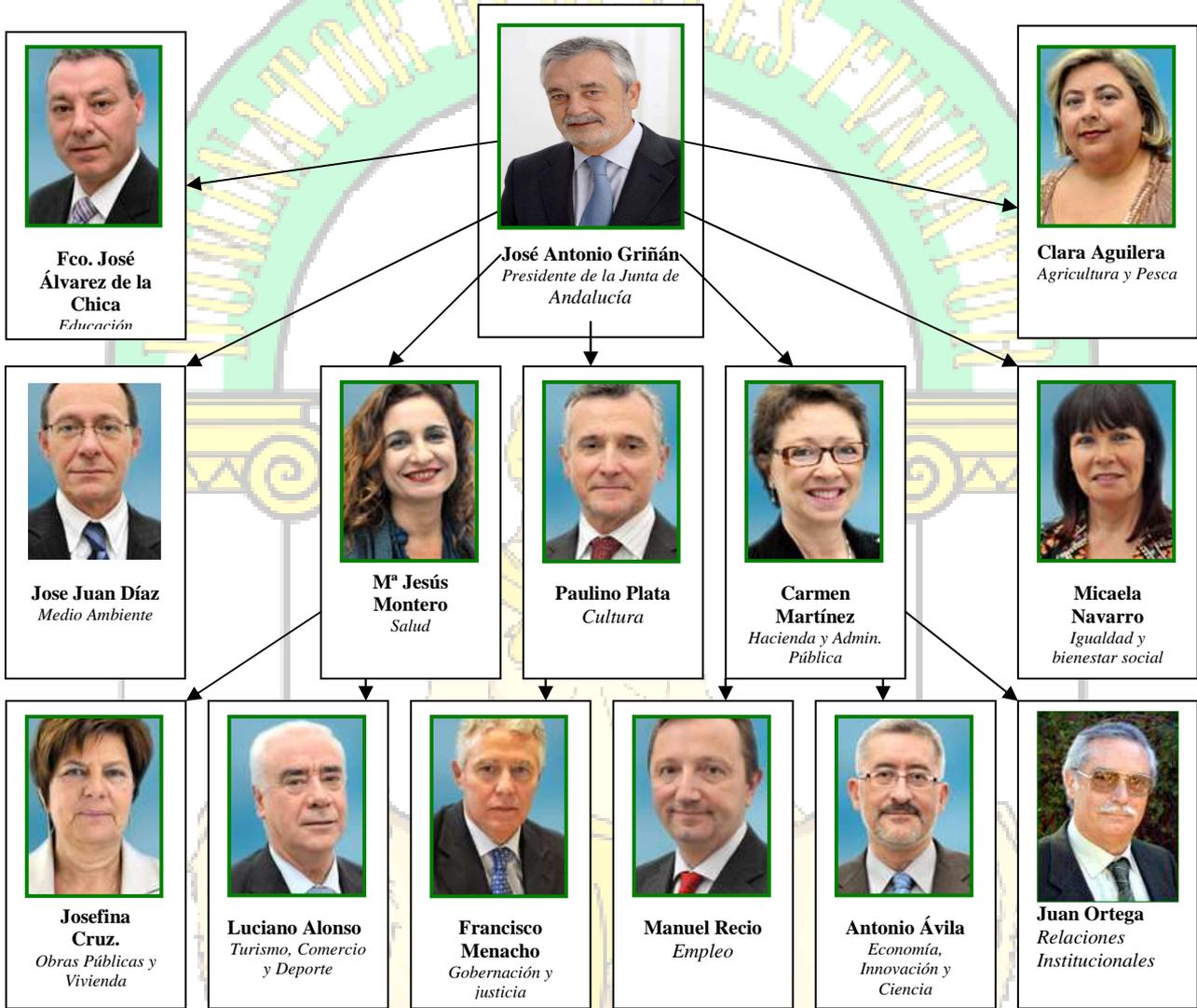


Sede del Consejo de Gobierno,
Palacio de San Telmo (Sevilla)

- El **Consejo de Gobierno** está formado por el Presidente de la Junta de Andalucía y sus consejeros. Sus funciones principales son las de administrar los asuntos públicos, vigilar y cumplir las leyes. Los distintos consejeros desarrollan, cada uno de ellos, una función concreta (educación, sanidad, cultura, empleo, agricultura, comunicaciones, medio ambiente, etc...) y deben de responder ante el presidente. Las distintas consejerías poseen en cada provincia de Andalucía una Delegación encargada de gestionar los asuntos correspondientes en materia de esa provincia. (ej: Delegación de Ed. y Ciencia).

La sede del Consejo de Gobierno se encuentra en el palacio de San Telmo de Sevilla.

EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AÑO 2011



Tribunal Superior de Justicia

El **Tribunal Superior de Justicia** en Andalucía tiene como función principal exigir que la ley se cumpla y juzgar a quienes la transgreden. Todos los ciudadanos españoles, ricos y pobres, hombres y mujeres, políticos y no políticos, somos iguales ante la ley, el poder judicial debe de actuar con absoluta independencia. El Tribunal Superior de Justicia Andaluz tiene su sede en la Cancillería de Granada.



Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada)

3.- BLAS INFANTE: EL PADRE DE LA PATRIA ANDALUZA.

Blas Infante Pérez, conocido como "Padre de la Patria Andaluza", fue el creador, y precisamente por eso es así conocido, del Himno, Bandera y Escudo de Andalucía, todo ello ya señas de identidad de todo un pueblo que hoy comienza a configurarse como nunca como la Nación que objetivamente es.

Blas Infante nace el 5 de Julio de 1885 en Casares, provincia de Málaga, pero de la Málaga de hoy, cosmopolita y metropolitana, sino de la Málaga de hace 100 años, profunda, explotada, jornalera y aislada del resto del mundo, donde Blas Infante veía diariamente a los jornaleros partir al campo antes del amanecer y volver después de haber caído la oscuridad estrellada de la sierra malagueña, donde Blas Infante veía como en época de sequía o fuera de temporada los jornaleros se amontonaban por las calles y suplicaban a los señoritos terratenientes para poder alimentarse.

La Andalucía profunda, la Málaga profunda, el Casares profundo y la Puerta de la Guirropa profunda por donde pasaban los jornaleros hacia el trabajo, como siglos antes iban los moriscos a las tierras de los terratenientes, las tierras que los terratenientes castellanos robaron a los que ahora las trabajan gratuita y obligadamente .

La profundidad donde Blas Infante veía como sus amigos despedían a sus padres cuando marchaban a jornalear en el campo; la profundidad donde Blas Infante veía cómo eran sus amigos mismos los que más tarde también irían a trabajar la tierra a muy temprana edad; la profundidad de la falta de identidad, tanto de pueblo como de clase; y la profundidad misma que Blas Infante recogerá en lo que hoy hemos considerado como el texto inicial de todo el Andalucismo:

"Yo tengo clavada en la conciencia, desde mi infancia, la visión sombría del jornalero. Yo le he visto pasear su hambre por las calles del pueblo, confundiendo su agonía con la agonía triste de las tardes "invernales; he presenciado cómo son repartidos entre los vecinos acomodados, para que éstos le otorguen una limosna de trabajo, tan sólo por fueros de caridad ; los he contemplado en los cortijos, desarrollando una vida que se confunde con la de las bestias; les he visto dormir hacinados en sus sucias gañanías, comer el negro pan de los esclavos, esponjado en el gazpacho maloliente y servido, como a manadas de ciervos en el dornillo común, trabajar de sol a sol, empapados por la lluvia del invierno, caldeados en la siega por los horrores de la canícula; y he sentido con indignación al ver que sus mujeres se deforman consumidas por la miseria de las rudas faenas del campo; al contemplar cómo sus hijos parecen faltos de higiene y de pan, cómo sus inteligencias se pierden atrofiadas por la virtud de una bárbara pedagogía, que tiene un templo digno en las escuelas como cuadras; o permaneciendo totalmente incultas requerida toda la actividad, desde la más tierna niñez, por el cuidado de la propia subsistencia, al conocer todas, absolutamente todas, las estrecheces y miserias de sus hogares desolados. Y, después he sentido indignación al leer en escritores extranjeros que el escándalo de su existencia miserable ha traspasado las fronteras, para vergüenza de España y de Andalucía".

El tiempo pasa, y Blas Infante se forjará personal y políticamente, y durante las dos primeras décadas de este siglo, creará las Juntas Liberalistas de Andalucía y los Centros Andaluces, ambas instituciones para difundir y enseñar la Historia y Cultura andaluzas, y algo más tarde además el Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que nunca se llevaría a la práctica al estallar la Guerra Civil. Blas Infante muere en 1936.



Blas Infante, padre de la Patria Andaluza

4.- SOMOS ANDALUCES, ESPAÑOLES Y EUROPEOS. VALORES Y DERECHOS FUNDAMENTALES

- La **Constitución Europea** que se somete a referéndum el 20 de Febrero de 2005, en su **título I “De la definición y objetivos de la Unión”** expone:

Artículo 2: Valores de la Unión

1. La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 4: Libertades fundamentales y no discriminación

1. La Unión garantizará en su interior la libre circulación de personas, servicios, mercancías y capitales y la libertad de establecimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución.
2. En el ámbito de aplicación de la Constitución, y sin perjuicio de sus disposiciones particulares, se prohíbe toda discriminación por razón de nacionalidad.

En el **título II “De los derechos y de la ciudadanía de la Unión”** expone:

Artículo 9: Derechos fundamentales

1. La Unión reconoce los derechos, libertades y principios enunciados en la Carta de los Derechos Fundamentales.
2. La Unión se adherirá al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

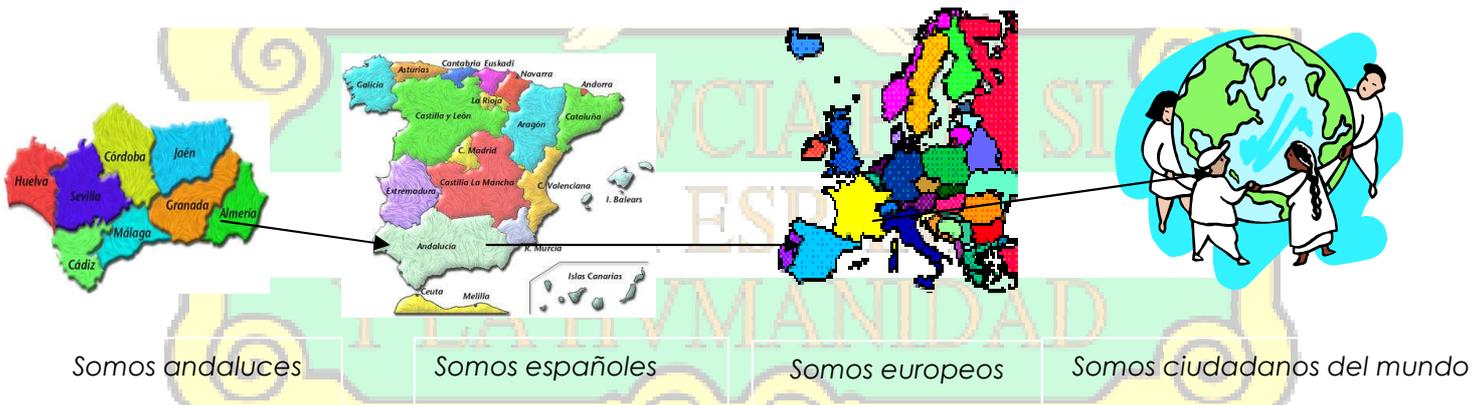
- Al igual, el **Estatuto de Autonomía Andaluz**, en su **título preliminar**, expone:

Artículo 1.

2. El Estatuto de Autonomía aspira a hacer realidad los principios de libertad, igualdad y justicia para todos los andaluces, en el marco de igualdad y solidaridad con las demás nacionalidades y regiones de España.

Artículo 12.

1. La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social.

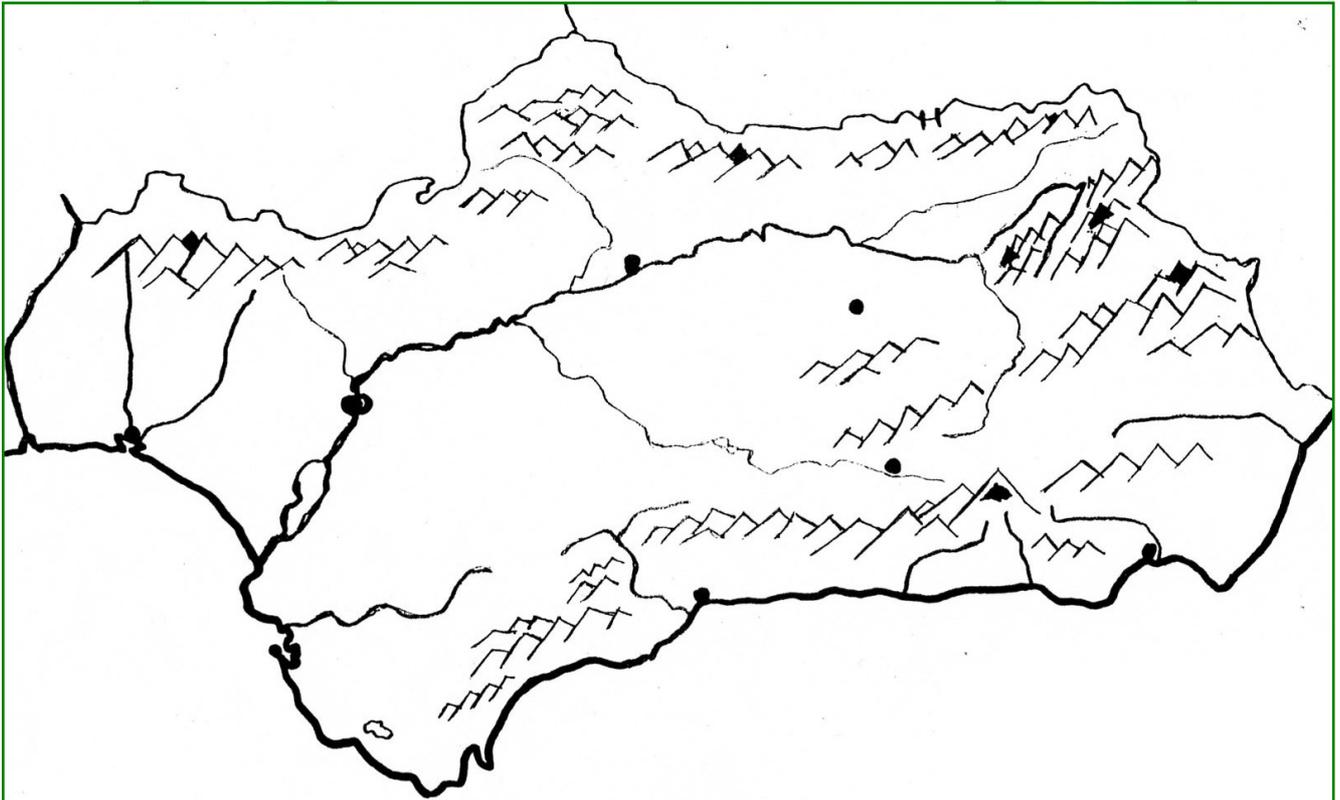




¡Te toca compi!

ACTIVIDADES

1.- Escribe en el mapa los aspectos de relieve más significativos de Andalucía que has aprendido.



2.- Contesta:

- a) ¿ Qué extensión tiene Andalucía? _____
- b) ¿ Qué sierras destacarías en Andalucía? _____
- c) ¿Cuál es el principal río de nuestra Comunidad? _____
- d) ¿Qué tipo de clima hay en Andalucía? _____
- e) ¿Qué monumentos destacarías? _____
- ¿Sabes otros? _____



f) ¿Qué provincias son las más pobladas de tu Comunidad Autónoma?

_____.

g) ¿Qué fenómeno ha producido un aumento en la población andaluza?

_____.

h) ¿Qué ley es la norma suprema del Estado Español?

_____.

i) ¿Recuerdas que día celebramos su aprobación?

_____.

j) ¿Cuál es la ley más importante a nivel tú autonomía?

_____.

k) ¿Qué es el Estatuto de Autonomía?

_____.

l) ¿En qué fecha se celebra el día de Andalucía?

¿ Por qué? _____.

m) Cita algunos derechos y deberes que tenemos como ciudadanos.

Derechos:

_____.

Deberes:

_____.

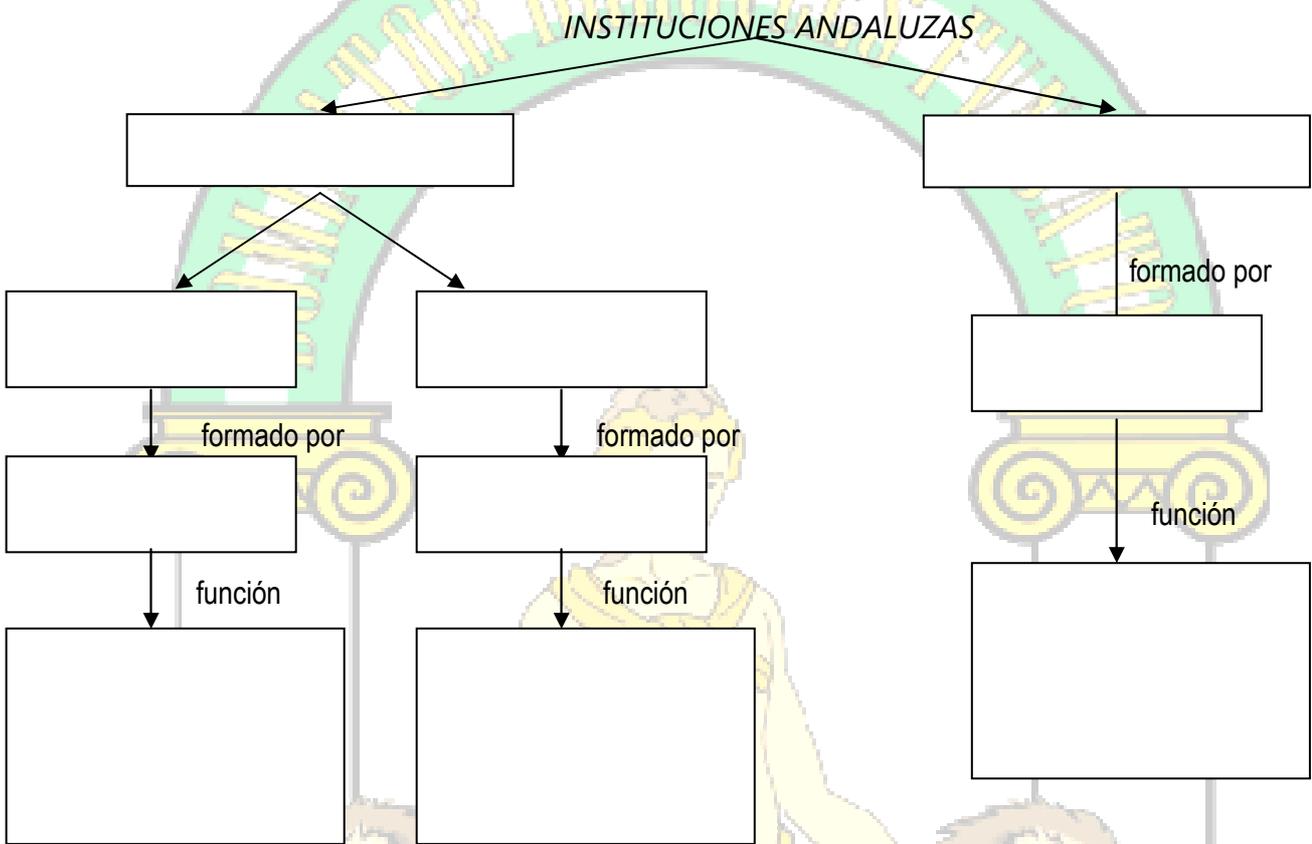
n) ¿Cuáles son los tres símbolos de Andalucía? _____, _____ y _____.

_____.

o) ¿Quién fue su creador? _____.

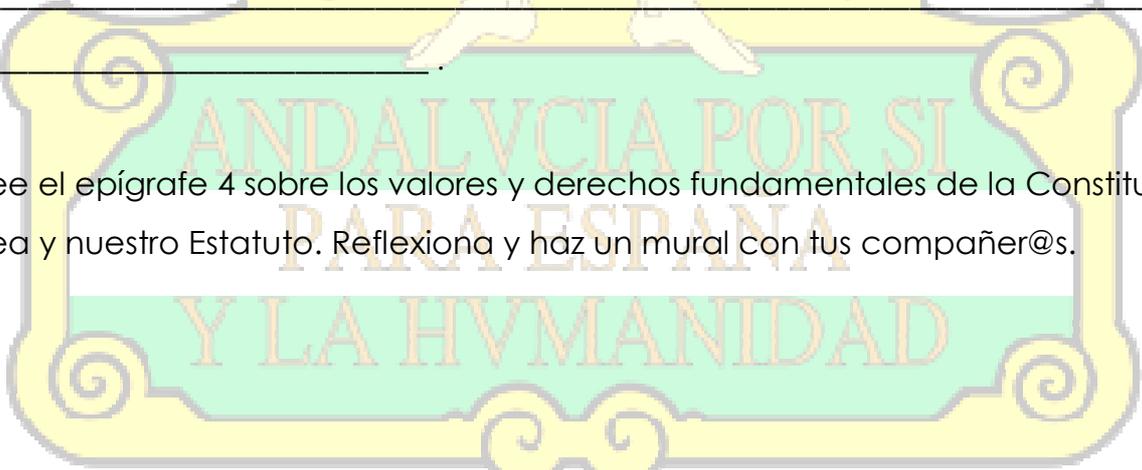
ANDALUCÍA POR SI
PARA ESPAÑA
Y LA HUMANIDAD

p) Completa el siguiente esquema:



q) Lee el texto de Blas Infante sobre el "Andalucismo" , reflexiona y escribe, tu opinión.

r) Lee el epígrafe 4 sobre los valores y derechos fundamentales de la Constitución europea y nuestro Estatuto. Reflexiona y haz un mural con tus compañer@s.



EVALUACIÓN

1.- El nombre de Andalucía viene de la palabra:

- a) Andaluah.
- b) Guadalquivir.
- c) Al Andalus

2.- Andalucía está formada por:

- a) 7 provincias.
- b) 8 provincias.
- c) 9 provincias.

3.- El pico más alto de Andalucía es:

- a) El Mulhacén
- b) El teide.
- c) El K2

4.- El río más importante de Andalucía es el:

- a) Guadalquivir.
- b) Guadalete.
- c) Andarax.

5.- El clima andaluz es de tipo:

- a) Continental
- b) Mediterráneo.
- c) Oceánico.

6.- Dos monumentos muy significativos del patrimonio cultural andaluz son:

- a) La Mezquita de Córdoba y la Sagrada Familia.
- b) La Alhambra de Granada y el Castillo de San Telmo.
- c) La Mezquita de Córdoba y la Alhambra de Granada.

7.- El día de Andalucía lo celebramos:

- a) El 28 de Febrero ya que este día los andaluces acudieron a votar.
- b) El 6 de Diciembre ya que este día los andaluces se reunieron en sesión extraordinaria.
- c) El 14 de Febrero ya que es el día de los enamorados y todos queremos a Andalucía.

8.- El Estatuto de Autonomía es:

- a) La norma básica donde se regulan las propiedades de las personas.
- b) La norma básica donde se establecen todos los derechos y deberes de los andaluces.
- c) Un monumento que se hizo en honor a Blas Infante.

9.- Uno de los principales deberes que tenemos todos es:

- a) El deber de tener una casa grande.
- b) El deber de cumplir las leyes establecidas.
- c) El deber de acudir a las reuniones sindicales.

10.- Los tres principales símbolos que representan a Andalucía son:

- a) La bandera, el sol del mediterráneo y el himno andaluz.
- b) El aceite, el tomate y la sal.
- c) La Bandera, el escudo y el himno.



¡Demostradme lo que sabéis!

11.- La bandera de Andalucía es de color:

- a) Verde, Blanco y azul respectivamente.
- b) Blanco, verde y blanco respectivamente.
- c) Verde, blanco y verde respectivamente.

12.- En el Escudo de Andalucía se representa:

- a) Al héroe clásico, Hércules, junto a dos leones.
- b) Un olivo de donde extraemos el aceite andaluz.
- c) A un dama salvada por un hombre de las garras de un león.

13.- El himno de Andalucía fue escrito por:

- a) Blas Infante.
- b) El rey de España, Don Juan Carlos I.
- c) El presidente de Andalucía.

14.- Las principales instituciones andaluzas son:

- a) El Auditorio Maestro padilla y la Catedral de Sevilla.
- b) La Junta de Andalucía y el Tribunal Superior de Justicia.
- c) El Consejo de Ministros y el Parlamento.

15.- La Junta de Andalucía está formada por:

- a) El Parlamento y el Consejo de Gobierno.
- b) El Consejo de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia.
- c) El Parlamento y los diputados

16.- Una de las principales funciones del parlamento es:

- a) Administrar el dinero para financiar los gastos de sanidad, educación etc..
- b) Juzgar y castigar a aquellos que no cumplen las normas.
- c) Elaborar y aprobar las leyes.

17.- La sede del Consejo de Gobierno andaluz se encuentra en:

- a) Palacio de San Telmo (Sevilla).
- b) En Granada.
- c) Hospital de las 5 Llagas (Sevilla).

18.- El Tribunal Superior de Justicia Andaluz tiene como función primordial:

- a) Exigir que la ley se cumpla y juzgar a quienes no la cumplen.
- b) Controlar y dirigir la acción política.
- c) Elaborar y aprobar las leyes.

19.- El "Padre de la Patria Andaluza" es:

- a) Manuel Chaves
- b) Blas Infante.
- c) El defensor del pueblo.

20.- Blas Infante es reconocido por:

- a) Luchar por los campesinos andaluces y crear una Andalucía libre.
- b) Por su libro: "Andalucía, paraíso de sol y mar".
- c) Por ser un juez muy popular en Andalucía.